

Acta
Sesión Extraordinaria No. 18
julio 22, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con quince minutos, del veintidós de julio del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, , Juan Francisco Aguilar Hernández; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Miguel Ángel López Salas; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; Lidia Nallely Vargas Hernández, y Juana Margarita Viñas Orta. Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; María Aranzazu Puente Bustindui; y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día. Edmundo Azael Torrescano Medina, preguntó: ¿si el Congreso del Estado había sido notificado por parte del Colegiado de Distrito?, el Presidente de la Directiva, le comenta que en un momento atenderá su solicitud; por tanto, en votación económica es aprobado por mayoría el Orden del Día; Edmundo Azael Torrescano Medina, y Gabriela Martínez Lárraga, se manifestaron en contra; Ma. Elena Ramírez Ramírez, no se manifestó. Convocatoria Décimo Cuarto Periodo Extraordinario. Actas sesiones: ordinarias Nos. 110, y 111; y Solemne No. 67, del 27; 29; y 30 de

junio, respectivamente, aprobadas por mayoría; Miguel Ángel López Salas, no se manifestó. Antes de entrar al siguiente apartado el Presidente de la Directiva informó que derivado de seguimiento a los asuntos contenciosos de los que este Congreso forma parte, se solicitó fe de hechos en la notaria 8, en la que hizo constar que: a la 1 con 58 minutos de la mañana del 18 de julio del 2024, en versión pública de la sesión ordinaria celebrada por el PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO, con motivo del recurso de revisión administrativo 118/2024 se determinó que el incidente en revisión administrativo 118/2024 con número de expediente único nacional 34596393, es aprobado por unanimidad de votos, en el sentido: revoque interlocutoria recurrida, niega suspensión definitiva; por tanto, esta Asamblea Legislativa dio trámite al instrumento parlamentario que dio origen al precitado recurso. Dictamen con Proyecto de Decreto. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Eloy Franklin Sarabia, y Miguel Ángel López Salas, no se manifestaron. Gobernación; Desarrollo Territorial Sustentable; y Puntos Constitucionales: que erige ayuntamiento; y modifica leyes; intervinieron en pro, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Edmundo Azael Torrescano Medina, y José Luis Fernández Martínez; suficientemente discutido por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, no se manifestó; José Luis Fernández Martínez, reservó los artículos transitorios; en votación nominal con 21 votos a favor; y una abstención de Gabriela Martínez Lárraga. Aprobados por mayoría en lo general y en lo particular todos los artículos NO reservados del Proyecto de Decreto que erige en el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre de Villa de Pozos. Reforma el artículo 13 en su fracción II; y adiciona al artículo 6° un numeral, éste como 53, por lo que actuales 53 a 58 pasan a ser numerales 54 a 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 49 fracción I de la Ley

Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. José Luis Fernández Martínez, presentó su reserva a los artículos transitorios del Proyecto de Decreto. Receso de 11:05 a 11:30 horas. Sin discusión; en votación nominal 21 votos a favor; y una abstención de Edmundo Azael Torrescano Medina; aprobada en lo particular por mayoría la propuesta que modifica la redacción de los transitorios Primero a Vigésimo Primero, para tener ahora del Primero al Décimo Noveno Transitorios; por tanto, remítase el Decreto con sus modificaciones al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las once horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda
Reyes Hernández**

**Presidente
Legislador
Roberto Ulices
Mendoza Padrón**

**Segunda Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**